

RESOLUCIÓN N° 0243-2016

Dr. Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Ejecutivo No. 841, publicado en el Registro Oficial No. 512 del 15 de agosto de 2011, se publicó la Reforma al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que se desarrolla la aplicación de preferencias en procedimientos de menor cuantía.

Que se publicó en el Registro Oficial No. 100 del 14 de octubre de 2013, la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, con Resolución No. RE-SERCOP-2013-0000001 de 01 de noviembre de 2013, el SERCOP oficializa el nuevo modelo de pliegos de uso obligatorio para el procedimiento de menor cuantía de obras y expide modelos de formatos de documentos precontractuales y contractuales para la ejecución de obras, adquisición de bienes y/o prestación de servicios, incluidos los de consultoría.

Que, con Resolución No. RE-SERCOP-2014-0000004 de febrero de 2014, el SERCOP resuelve expedir la versión SERCOP 1.1 de los modelos y formatos de documentos precontractuales y contractuales para la ejecución de obras, adquisición de bienes y/o prestación de servicios, incluidos los de consultoría.

Que en el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado."

Que, con memorando N° 483-GADMCE-DHM-06-2016 del 29 de junio de 2016, suscrito por el Director de Higiene Municipal, Dr. Nelson Muela Gonzales con el cual solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas reformar el Plan Anual de Compras para incluir la contratación para el **SERVICIO DE ALQUILER DE UN VEHICULO TIPO FURGON PARA TRASLADAR LOS DESECHOS CONTAMINANTES GENERADOS EN EL CANTON ESMERALDAS**, por 243 días, por un valor de 19, 200.00, sin incluir el IVA.

Que, con memorando N° 160-2016-COPPMN del 30 de junio de 2016, suscrito por el Director de Obras Públicas Municipal, Ing. Miguel Moreira Cervera con el cual solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas reformar el Plan Anual de Compras para incluir la **ADQUISICION DE 713 M3 DE MEZCLA ASFALTICA Y 19000 DE IMPRIMACION ASFALTICA RC2 PARA REALIZAR TRABAJOS DE BACHEOS EN LAS DIFERENTES CALLES Y AVENIDAS DEL CANTON ESMERALDAS**, por un valor de \$ 97, 910.00, sin incluir el IVA.

Que, con memorando N° 381-GADMCE-DACSU-MS del 05 de julio de 2016 suscrito por la Directora de Avalúos y Catastros (e), Ing. Karen Moran Torres, con el cual solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas reformar el Plan Anual de Compras para incluir la **ADQUISICION DE 34 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO I7**, por un valor de \$ 41, 469.12 sin incluir el IVA.

Que, con memorando N° 225-GADMCE-DACSU-DC del 15 de abril de 2016, suscrito por el Director de Avalúos y Catastros, Ing. Marcos Suquitana, con el cual solicita se modifique el valor para la **ADQUISICION DE 34 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO I7**, por un valor de \$ 45, 399.86 sin incluir el IVA.

Que, con memorando N° 0991-GADME-A-2016, de fecha 10 de mayo de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza al Ab. Walter Rivera León se reforme el Plan Anual de Compras y se incluya la **ADQUISICION DE 34 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO I7**.

Que, con memorando N° 01666-GADME-A-2016, de fecha 05 de junio de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza al Ab. Walter Rivera León se reforme el Plan Anual de Compras y se incluya la **ADQUISICION DE 713 M3 DE MEZCLA ASFALTICA Y 19000 DE IMPRIMACION ASFALTICA RC2 PARA REALIZAR TRABAJOS DE BACHEOS EN LAS DIFERENTES CALLES Y AVENIDAS DEL CANTON ESMERALDAS**, por un valor de \$ 97, 910.00, sin incluir el IVA.

Que, con memorando N° 01667-GADME-A-2016, de fecha 05 de junio de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza al Ab. Walter Rivera León se reforme el Plan Anual de Compras y se incluya para la contratación del **SERVICIO DE ALQUILER DE UN VEHICULO TIPO FURGON PARA TRASLADAR LOS DESECHOS CONTAMINANTES GENERADOS EN EL CANTON ESMERALDAS**, por 243 días por un valor de \$ 19, 200.00, sin incluir el IVA.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	DETALLE	NUOVO DETALLE	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL
140.84.01.07	45230	ADQUISICION DE 34 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO I7		-0-	45,399.86
360.75.01.05	15330	ADQUISICION DE 713 M DE CARPETA ASFALTICA Y 19000 LITROS DE IMPRIMACION ASFALTICA RC2 PARA REALIZAR TRABAJOS DE BACHEOS EN LAS DIFERENTES CALLES Y AVENIDAS DEL CANTON ESMERALDAS	ADQUISICION DE 713 M3 DE MEZCLA ASFALTICA Y 19000 DE IMPRIMACION ASFALTICA RC2 PARA REALIZAR TRABAJOS DE BACHEOS EN LAS DIFERENTES CALLES Y AVENIDAS DEL CANTON ESMERALDAS	97,000.00	97,000.00
320.73.05.05	64350	SERVICIO DE ALQUILER DE UN VEHICULO TIPO FURGON PARA TRASLADAR LOS DESECHOS CONTAMINANTES GENERADOS EN EL CANTON ESMERALDAS		-0-	19,200.0

En uso de las atribuciones legales que me concede la Ley,

RESUELVO:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas e incluir las contrataciones detalladas en el cuadro anterior.

Art. 2.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal de Compras Públicas del Sistema Nacional de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado firmado en el despacho de Alcaldía en la ciudad de Esmeraldas, a los cinco días del mes de julio de 2016.

Esmeraldas, 05 de julio de 2016

Dr. Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Elaborado por: Econ. Vanessa Navía Morán
TÉCNICA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL GAD MUNICIPAL

Revisado y Aprobado por: Ab. Walter Rivera León.
PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL